



Comercio electrónico, Futuro del Trabajo y su impacto en las mujeres

Sofía Scasserra

Introducción

A veces el debate en torno al futuro del trabajo se centra en elaboradas cuestiones sobre lo que será o no será el mundo de aquí a unos años. Vemos predicciones dignas de adivinos y futurólogos¹⁰, sobre cómo nos quedaremos sin empleo o sobre la influencia que tendrá la tecnología en nuestras vidas. Lo cierto es que lo único que desde la economía certeramente podemos afirmar es, como bien decía John Keynes, “en el largo plazo todos estaremos muertos”. Salgamos del fatalismo y concentremos argumentos no del futuro, sino del presente del trabajo.

Las transformaciones que venimos viviendo hace ya varias décadas en los procesos de producción, lograron generar nuevos paradigmas laborales que, a mi entender, podemos dividir en tres grandes grupos:

- El paradigma emprendedor: las empresas han logrado generar un nuevo tipo de trabajador terciarizado, el emprendedor. Cambia la relación capital/trabajo, a no ser éste un empleado de la empresa, sino un “cliente”. El discurso suena atractivo para muchos, donde las exigencias que el capitalismo supo imponer a los trabajadores, lograran que sea cada vez más incompatible sostener una vida privada y laboral sustentable en el largo plazo. La idea de trabajar desde la casa pasó a ser sexy para muchos, logrando el desmembramiento de la producción en pequeñas unidades. La tecnología no fue 100% responsable de esto. En efecto, existen hoy trabajadores emprede-

dores en los ámbitos más diversos, como el textil: donde antes había grandes edificios de confección de ropa, hoy vemos talleristas aislados que entregan la producción semanalmente y trabajan en grupos de no más de 3 ó 4 personas en el garaje de una casa. El emprendedor tiene una sola comodidad, y es la de poder quedarse en su hogar, pero no goza de ningún beneficio por su trabajo más allá del salario, puesto que las empresas exigen acotados plazos de entrega, sin vacaciones, feriados, licencias por enfermedad, seguro médico, jubilación o aguinaldo. Dentro de esta categoría se encuentran los trabajadores de plataformas, sector cada vez más creciente en la economía. Uno piensa automáticamente en mercado libre, Amazon o Ebay, pero lo cierto es que se crean plataformas de las más diversas todos los días, desde educativas, o servicios varios como UBER y Airbnb, hasta plataformas de abogados, traductores, cursos de idiomas, diseño gráfico y todas las que se nos puedan imaginar. Las empresas generan plataformas para acercar mercados y terciarizar empleo en un capitalismo cada vez más dinámico.

- El/la trabajador/a afectado/a por la tecnología. El segundo subgrupo son los empleos que van a ser reemplazados o modificados por la inteligencia artificial. Encontramos en gran medida empleos que son destruidos a diario y reemplazados por máquinas, con la consecuente creación de nuevos puestos de reparación, diseño, mantenimiento y siste-

¹⁰ <https://www.quora.com/Will-a-fourth-industrial-revolution-cause-us-to-lose-our-jobs-or-make-us-richer>
<http://blogs.worldbank.org/psd/energy/future-jobs-and-fourth-industrial-revolution-business-usual-unusual-business>
<https://www.weforum.org/press/2016/01/five-million-jobs-by-2020-the-real-challenge-of-the-fourth-industrial-revolution/>



matización de datos que generan esas máquinas. Estos empleados que deben readecuarse a la nueva realidad sufren un doble impacto: por un lado se quedan sin trabajo, pero por otro encuentran muchas dificultades de reinserción en el mercado puesto que se encuentran que los nuevos empleos requieren de habilidades especiales adoptadas. Así terminan abocándose al sector servicios, y sobre todo a los empleos de plataformas, para encontrar una rápida solución al drama del desempleo, siendo muy costoso poder recibir la capacitación necesaria para readaptarse y reinsertarse al mercado de trabajo en puestos de mayor calificación¹¹.

- Finalmente están los/as excluidos/as digitales, aquellas personas que no tienen posibilidad ni de readaptación y reinserción ni de adquirir habilidades para un empleo de plataforma. Los excluidos digitales forman parte de un sector que vive predominantemente en el Sur global, donde es mayor la cantidad de personas que no tienen acceso a la tecnología. Por otro lado están los que teniendo acceso a la misma, no tienen buen servicio: es decir, va a ser muy difícil poder competir en una plataforma contra otros vendedores si mi conexión a internet es limitada o sufro cortes de luz reiterados. Una vez más, los países en vías de desarrollo son los más afectados por esta realidad.

Toda esta transformación es en gran medida producto de la tecnología y las exigencias de la economía actual. Pero los gobiernos tienen la capacidad de regular los cambios para que no signifiquen precarizar empleo. Esta capacidad puede verse diezmada por una negociación comercial que se encuentra actualmente en muchos acuerdos de libre comercio como el TISA y el TPP y diversos acuerdo bilaterales,

como así también un grupo de trabajo en la propia Organización Mundial de Comercio, los “amigos del comercio electrónico para el desarrollo”¹².

¿Qué podemos esperar las mujeres de los cambios que se gestan en el mercado de trabajo y en la economía en general? ¿Se presenta una nueva ventana de oportunidad? ¿O simplemente es más de lo mismo? Vamos por partes tomando el camino a la reflexión.

¿Qué es el comercio electrónico y cómo moldea la economía?

Es bueno contar que el comercio electrónico a nivel internacional es mucho más que comprar y vender por internet. Una cosa es lo que se entiende por ésta actividad y otra muy distinta es la legislación que se desea aprobar para regularla (o mejor dicho, desregularla). Las reglas que se están negociando actualmente a nivel mundial para “regular” las actividades electrónicas pueden resumirse en cinco puntos fundamentales:

1. Que no se pueda exigir presencia comercial de las empresas que operan a través de internet.
2. Que no se pueda exigir transferencia tecnológica para operar.
3. Que las empresas no se sometan a tribunales de defensa al consumidor locales.

¹¹ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_370408.pdf

¹² https://www.wto.org/english/tratop_e/ecom_e/ecomdevel_e.htm
<http://unctad.org/en/pages/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=1477>



4. Que no paguen impuestos por las transferencias de datos.
5. Que no se pueda exigir acceso ni radicación en el país de los datos que colectan¹³.

Estos puntos podemos encontrarlos en diversos acuerdos internacionales de comercio de servicios electrónicos y fueron parte de las propuestas elevadas en la última Reunión Ministerial de la OMC en Buenos Aires¹⁴: moldean el futuro del capital, y por ende de las empresas y del trabajo, logrando empresas que operan a través de la web, en lugares remotos, aprovechando las ventajas comparativas de cada nación, sin ningún tipo de responsabilidad ni con quienes consumen (al no estar en las jurisdicciones de defensa al consumidor), ni con los trabajadores y trabajadoras (al no tener presencia comercial) ni con la ciudadanía en general (al no dar transferencia tecnológica ni pagar impuestos, pudiendo establecerse en guaridas fiscales). Cabe destacar que con la “internet de las cosas”, cada vez más bienes son considerados para el comercio internacional como “servicios” y por ende susceptible de ser alcanzados por éstas normas. Desde que se inventaron productos como la heladera con wifi, cada vez más bienes tienen internet y por ende no es difícil ver como en el largo plazo, de aprobarse el paquete de normas en instituciones como la Organización Mundial de Comercio, los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Megarregionales como el Tratado Transpacífico, todos los bienes que se producen en la economía estarán alcanzados por estas cinco reglas, independientemente de si son portales web o no.

Estas reglas fijan un nuevo paradigma de trabajador “emprendedor” que se limita a utilizar plataformas operativas para buscar una salida laboral siendo usuario de los servicios de portales en internet, y de consumidor, al ser cada

vez más dependiente de la tecnología y de la comodidad que ésta trae, dando gratuitamente el nuevo oro de potosí de la economía a las empresas: los datos¹⁵.

Los datos. ¿Para qué?

A veces nos recorre el cuerpo una especie de escalofrío cuando tomamos conciencia de la cantidad de cosas que sabe Google sobre nosotras y nosotros. A menudo ocurre que ingresamos a un negocio y al salir tenemos notificaciones implorándonos que califiquemos la visita, posteemos fotos y videos sobre el lugar donde estuvimos. Este es solo un pequeñísimo ejemplo de la cantidad de datos privados que manejan las empresas, los cuales se esfuerzan grandemente por retener. Los motivos de tan acalorado interés son tres: 1) Publicidad segmentada; 2) Economía de algoritmos; 3) Inteligencia artificial.

Lo cierto es que las empresas demandan normas en la OMC y otros acuerdos internacionales como el TISA a fin de que esos datos pasen a ser propiedad de las empresas transnacionales, y los países pierdan jurisdicción sobre los mismos, sin siquiera poder pedir acceso en caso de ser necesario. Son para su uso y manejo, pero las empresas se niegan a pagar por

¹³ https://wikileaks.org/tisa/document/20151001_Annex-on-Electronic-Commerce/

¹⁴ https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S009-DP.aspx?language=E&CatalogueIdList=243191,243201,239609,237305,237306,234444,232130,230236,230146,230135&CurrentCatalogueIdIndex=4&FullTextHash=&HasEnglishRecord=True&HasFrenchRecord=True&HasSpanishRecord=True

¹⁵ <https://www.economist.com/leaders/2017/05/06/the-worlds-most-valuable-resource-is-no-longer-oil-but-data>



los mismos. De tal manera que si los datos son entregados de manera gratuita bien se podría decir que no es una cuestión comercial y que por ende necesita un organismo regulador que nazca muy posiblemente en el seno de Naciones Unidas a fin de regular la transferencia, almacenaje y acceso a los datos mundiales. Esto no es así, puesto que las empresas saben que si esto ocurriera tendrían que estar los Estados involucrados en el proceso de reglamentación, siendo negociaciones no secretas y por ende susceptibles de lobby por parte de la sociedad civil, donde muy probablemente se reservarían la soberanía y acceso a los mismos. Por ende lo llevan a los acuerdos comerciales, dejando ver la cara más mezquina del capitalismo: el saqueo indiscriminado de materia prima desde el sur hacia el norte global. Efectivamente, si fuese un asunto comercial, existiría una retribución a cambio de los mismos, pero la realidad es que no existe retribución alguna por esos datos, que damos libremente a través de la web. Veamos las consecuencias que tiene este proceso para las mujeres.

Feminismo y big data

Cuando se comenzó a negociar esta agenda en los acuerdos comerciales internacionales, se escucharon a algunos especialistas asegurar que la agenda de comercio electrónico impactaría de forma positiva en la brecha de género, beneficiando a las mujeres a nivel mundial el sólo hecho de aprobarlas¹⁶. De hecho se han creado grupos de trabajo sobre género y comercio electrónico en ámbitos como la Organización Mundial de Comercio y la UNCTAD¹⁷. Dichas iniciativas fueron rechazadas por las organizaciones de mujeres en reiteradas oportunidades y ya se sumaron 221 organizaciones feministas en contra de utilizar la cuestión de género para impulsar la agenda de comercio electrónico, entre otras, en la OMC¹⁸.

Existe un fuerte argumento aceptado por muchos que indica que las mujeres serán beneficiadas frente a estas nuevas formas de trabajo remoto o emprendedor, ya que podrán trabajar desde casa sin desatender los quehaceres domésticos, ayudándolas a articular su labor profesional con la maternidad. De más está decir que el cuidado del hogar debe ser tarea de madres y padres, y ésta idea solo afianza aún más el rol de la mujer en la sociedad desde el punto de vista tradicional. No hay que caer en la necesidad, la realidad es que internet nos ha abierto un mundo de oportunidades y el trabajo remoto representa hoy una ayuda para muchas personas, no sólo jefas y jefes de familia, sino también las personas con problemas de movilidad y diversos problemas de salud. Pero también es indudable que ésta oportunidad no debe ser vista como un gran salto para el género femenino, por poderse quedar en la casa, sino para toda persona que lo precise.

También el argumento asegura que el comercio electrónico posee neutralidad de género, donde no importa quien está al otro lado de la computadora vendiendo o realizando un servicio. La paga es igual para todos, por ende es una poderosa herramienta de igualdad de salario entre hombres y mujeres.

Finalmente existe otro argumento que dice que la sistematización de los puestos de trabajo beneficiará a las mujeres a nivel mundial porque

¹⁶ <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2017/5/speech-ded-puri-e-commerce-panel-discussion>
http://www.ijcst.org/Volume2/Issue8/p13_2_8.pdf
<https://www.accenture.com/us-en/gender-equality-research-2016>

¹⁷ <http://unctad.org/en/pages/MeetingDetails.aspx?meetingid=1322>

¹⁸ <http://apwld.org/press-release-164-womens-rights-groups-call-on-governments-to-reject-the-wto-declaration-on-womens-economic-empowerment/>



los empleos que son más difíciles de reemplazar por máquinas son los de cuidado, donde predominan las trabajadoras¹⁹. Por ende es de esperar que sean las que menos sufran la readecuación laboral que exige la tecnología en este cambio de paradigma productivo. Este argumento una vez más refuerza la posición de la mujer en la sociedad dándole una falsa “sensación de felicidad” frente a la precarización laboral y la transformación productiva.

Empecemos analizando los objetivos en el manejo de datos para comprender el impacto en la brecha de género que tendrán estas normas de aprobarse así como se plantean.

- **Publicidad e información.** Las empresas desean nuestros datos para segmentar y enviarnos la información que nos interese. Por momentos resulta útil, por momentos intrusivo. Lo cierto es que las mujeres solemos ser las encargadas de las compras familiares, tanto ropa, alimentos, insumos escolares, como artículos del hogar en general. Esta realidad viene cambiando y cada vez más los hombres se involucran en estas tareas pero sigue siendo mayormente un mercado dominado por mujeres. Lo cierto es que las mujeres realizamos en promedio un 76% del empleo doméstico no remunerado y empleamos unas 5 horas al día en estas tareas. La mujer pasa más tiempo buscando ofertas online y realizando sus compras, por lo que no sería raro que la publicidad llegue directamente a su casilla de mail, a su Facebook o a sus motores de búsqueda, reforzando aún más la idea de que esta tarea debe ser realizada por ella. Va a ser difícil que el hombre se involucre en esta nueva dinámica familiar si la publicidad no le llega, y por ende no se le facilita la tarea ni se refuerza la idea de que es un trabajo que puede realizarse sin importar el género.

- **Economía de algoritmos.** Las empresas buscan tener datos para generar algoritmos. Estos algoritmos no son más que ecuaciones que explican en base a las grandes bases de datos, el comportamiento humano, lo optimizan y predicen. Así hoy día se reemplazan procesos productivos completos a base de algoritmos generados a través del big data. Estos algoritmos no están preparados para cambios sociales, puesto que se arman en base a información pasada, sólo refuerzan la historia de la humanidad y la repiten. Un ejemplo claro de cómo estos algoritmos pueden ampliar la brecha de género aún más es tomando a los motores de búsqueda de recursos humanos por web. Hoy día existen empresas que reemplazan sus oficinas de recursos humanos por algoritmos, precisando que solo quieren contratar empleados cuyos perfiles correspondan con aquellos que han sido exitosos en la empresa. Ergo, parametrizan el concepto de exitoso como “cualquier empleado que haya permanecido al menos 3 años y haya sido promovido al menos una vez en ese período de tiempo”. Si el algoritmo recogiera los perfiles de las personas que han logrado semejante cometido, muy probablemente esas personas sean blancas, hombres, entre 25 y 35 años, con alto nivel educativo. Las mujeres, discapacitados, y personas pertenecientes a distintas minorías raciales y sexuales muy probablemente sean dejadas de lado, puesto que son víctimas de la discriminación, violencia y acoso laboral y de la presión por tenerse que hacer cargo de los quehaceres domésticos y la familia. Es decir, el algoritmo sólo replica la historia de vio-

¹⁹ <https://www.forbes.com/2010/07/19/job-market-growing-industries-employment-forbes-woman-leaders-hip-most-secure-jobs.html#7b3a78146d1b>



lencia de género y la reproduce. No tiene la capacidad de trascender²⁰.

- **La inteligencia artificial y el internet de las cosas.** Cada vez más encontramos aparatos a los que les brindamos información y se manejan solos o de manera remota. Desde la aspiradora que barre sola la casa, hasta un timbre con cámara que podemos atender desde el celular, todo cada vez está más digitalizado y tiende a una economía basada en la inteligencia artificial que nos facilite las cuestiones de todos los días. La pregunta que siempre surge cuando vemos estos dispositivos modernos es quién los maneja, quién les da la información para que funcionen. Si la heladera se ha quedado sin leche, ¿a quién le avisa? Si hay que pasar la aspiradora, ¿quién programa el horario? Si hay que hacer el pan para mañana, ¿quién prepara la máquina de pan? Obviamente que esta cuestión no es un problema directo de la tecnología, pero si tiene que ver la publicidad de los productos “que facilitan tu vida de ama de casa”²¹. Si la tecnología envía la información a la mujer porque así fue programado, el hombre jamás se enterara que faltó la leche en la heladera, ni que la aspiradora dejó de funcionar, ni que el timbre sonó en la casa y hay que atenderlo. Este párrafo quiere ser más que una crítica, un llamado de atención a cuidar cómo utilizamos estas tecnologías para que no terminen representando una carga adicional a la vida cotidiana de las mujeres, sufriendo interrupciones constantes en la jornada con avisos en el celular que refuerzan y sobrecargan de responsabilidad doméstica. Ciertamente no es culpa de la tecnología esta sobrecarga en la mujer, pero una vez más tira por la borda el argumento que dice que el comercio electrónico en las negociaciones económicas transnacionales achica la brecha de género per se.

Efectivamente es igual de ridículo como decir que la existencia del lavarropa ha hecho lo mismo. Si el lavarropa lo maneja la mujer, la situación no mutó.

El Trabajo del Futuro

Actualmente, y como se explicó en la introducción, podemos dividir a los empleos del futuro en tres grandes categorías: i) Los nuevos empleos afectados por la tecnología; ii) Los “emprendedores” y de plataformas, terciarizados; y iii) Los digitalmente excluidos.

Estas tres categorías son bien diversas y cada una tiene características propias. Lo cierto es que las empresas del futuro, mediante las normas de comercio electrónico, conforman un nuevo entramado productivo donde ya no son dueñas del stock de productos, no tienen empleados ni oficinas comerciales. Cada vez más el paradigma es la empresa que terciariza todo y los trabajadores que producen se disfrazan bajo el nombre del “clientes” o “emprendedores”. Esto es el caso de sectores tradicionales de la economía así como también los puestos de trabajo más modernos. Estos empleos modernos, se dice, son positivos para cerrar la brecha de género porque a la plataforma no le importa si sos hombre o mujer. La paga está íntimamente vinculada al nivel de esfuerzo que pone el trabajador emprendedor siendo este sistema neutral a la cuestión de género, donde vemos que los hombres ganan en promedio entre un 15 y un 25% más dependiendo el país²².

²⁰ https://www.ted.com/talks/cathy_o_neil_the_era_of_blind_faith_in_big_data_must_end#t-100246

https://www.ted.com/talks/tricia_wang_the_human_insights_missing_from_big_data

²¹ <https://www.youtube.com/watch?v=OgLKYMWp8Aw>

²² <http://economiafeminista.com/recursos/>
http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/maps-and-charts/enhanced/WCMS_458201/lang-en/index.htm



¿Es cierto que un trabajador web gana lo mismo independientemente de su género? No. No es así. Simplemente porque los algoritmos resultan exigentes con los trabajadores que se ven obligados a dedicarse 7 días a la semana, 24 horas al día a tener disponibilidad para la plataforma a fin de no tener calificaciones negativas, y éstas terminen yendo en detrimento de su reputación, y por ende en su nivel de venta²³. Hoy día los sistemas de calificación de los trabajadores de plataformas son impuestos por las empresas multinacionales, donde cada vez el comprador tiene menos grados de libertad para calificar y cada vez más hay un sistema automático que mide si el vendedor dio con el estándar impuesto. Sin duda las mujeres sufrimos más en este aspecto, cuando en promedio, seguimos ocupándonos de trabajo doméstico, llevando a los chicos al médico, haciendo las compras, limpiando y atendiendo demandas emocionales y de cuidado familiares. El algoritmo no tiene en cuenta si tuviste o no un hijo enfermo, o si tuviste que salir a hacer las compras. Sus requerimientos deben ser cumplidos a la hora y el día que el cliente quiera. Por ende sería de esperar que las mujeres obtengan menos ingresos del trabajo remoto que los hombres. El algoritmo impone reglas, es el nuevo empleador. Desde cómo realizar un envío, hasta cómo responder un mensaje o realizar una publicación, todo, absolutamente todo está parametrizado por la plataforma y el algoritmo juzga de manera automática el desempeño laboral en base a los estándares impuestos.

¿Qué hay del trato? ¿Qué pasa con la violencia cada vez más notoria que circula en la web? Mujeres son discriminadas a diario, violentadas, insultadas y maltratadas en todas las redes sociales. En Twitter se ha montado una gran campaña alrededor de esto con el *#toxictwitter*²⁴. Es que violentos hay en todos lados, pero en la web, sea por la razón que sea, la violencia es aún mayor²⁵. Trabajadoras que venden sus ideas por Face-

book tienen comentarios negativos a diario por las fotos que postean, las cosas que dicen, o el tipo de trabajo que hacen. Esta violencia a la cual las mujeres estamos acostumbradas, la vemos pasar y la internalizamos, no sin dolor.

El empoderamiento de la mujer no es solo darle herramientas para que sea lo que quiera ser. El empoderamiento de la mujer implica también un cambio profundo como sociedad, donde los violentos sean condenados por sus comentarios y actitudes violentas. Hoy día es muy difícil para un trabajador de plataforma calificar de manera negativa un cliente. No así a la inversa.

También, y aún más controversial, implica reglas desiguales que contemplen las diferencias existentes. No existe la “neutralidad digital”. Si las reglas son iguales para todos, entonces éstas benefician al sector más poderoso o que posee mayores ventajas sociales.

Así como seguimos reclamando la vigencia del trato especial y diferenciado para los países en vías de desarrollo en las normas comerciales internacionales en la Organización Mundial de Comercio²⁶, así también deberíamos estar reclamando algoritmos en plataformas y en formas de trabajo remotos diferenciados que tengan en

²³ <https://www.ft.com/content/88fdc58e-754f-11e6-b60a-de4532d5ea35>

<http://www.latimes.com/business/technology/la-fi-tn-your-future-boss-a-computer-algorithm-it-s-closer-than-you-think-20151005-story.html>

²⁴ <https://www.facebook.com/CarlosMazaVox/videos/788710384649899/>

²⁵ http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/cyber_violence_gender%20report.pdf?v=1&d=20150924T154259
<http://eige.europa.eu/news-and-events/news/cyber-violence-growing-threat-especially-women-and-girls>

²⁶ <https://www.globalpolicy.org/home/270-general/53030-letter-from-csos-about-the-agenda-of-the-wto-.html>



cuenta esta notoria sobrecarga sobre las mujeres: la balanza sesgada en favor de los débiles.

Es falso afirmar que el comercio electrónico y la tecnología en general son neutrales. Para el caso un lavavajilla también es neutral. Lo puede prender cualquiera. Pero paradójicamente, somos las mujeres las que en promedio, nos hacemos cargo de ponerlo en marcha. Ergo, si quiero que el comercio electrónico realmente empodere a las mujeres y achique las diferencias existentes, debo imponer reglas desiguales en favor de los más vulnerados, de lo contrario solo replicara las diferencias existentes en la sociedad.

Una vez más, la única salida es la responsabilidad de las empresas y del Estado por defender el trabajo de las mujeres. Por poner normas que las favorezcan, por impulsar políticas públicas de concientización de la división del trabajo doméstico y por tener acceso a los códigos fuentes y algoritmos que diseñan las plataformas a fin de saber si son discriminadoras y/o “neutrales”. Mientras tanto, las reglas que beneficien más a las mujeres es lo justo para que no nos “tiren la escalera” del desarrollo laboral. Si el trabajo remoto a través de internet es el futuro, comencemos exigiendo algoritmos que tengan “trato especial y diferenciado” hacia las minorías.

A su vez, la creciente participación de las mujeres en los puestos de trabajo relacionados a la tecnología provoca una oleada de optimismo hacia el comercio electrónico, buscando empresas armadas e impulsadas por mujeres alrededor del mundo que han logrado ser exitosas gracias a las herramientas que ofrece internet²⁷. Lo cierto es que aproximadamente un 60%²⁸ de las mujeres en los países en vías de desarrollo aseguran que tener horas más flexibles gracias a las oportunidades que ofrece internet, les ha permitido o facilitado conseguir empleo y conciliar la vida

personal con la profesional. Cada vez más mujeres encuentran en internet una oportunidad laboral adecuada y se suman a estos canales. Pero, ¿es este un argumento válido para impulsar la negociación en torno al comercio electrónico? La realidad es que la transformación social que estamos viendo a nivel mundial con el empoderamiento de las mujeres y el movimiento feminista reclamando contra la violencia, la brecha salarial y la igualdad de oportunidades, viene incorporando a las mujeres de manera masiva al mercado de trabajo, no solo en la web, sino en todos los ámbitos laborales, políticos, académicos, y sociales²⁹. La brecha viene cerrándose en todos los países del mundo, y en todos los sectores, con cada vez más mujeres en los distintos ámbitos de decisión. Por ende es muy pretensioso adjudicarle al comercio electrónico esta bondad: en efecto la tecnología es un vehículo más que encontraron las mujeres, el motor es el cambio social global.

Finalmente, todavía nos quedan los empleos digitalmente excluidos y que no pueden ser reemplazados por tecnología. En este caso, los empleos de cuidado. La realidad es que las mujeres que tradicionalmente lideran este sector van a encontrar una competencia feroz por parte de los hombres que intentaran ingresar masivamente a este mercado para poder conservar un empleo que no les exija transformación tecnológica. De hecho ya se pueden ver hombres enfermeros, maestros, o niños. Estos empleos tradicionalmente femeninos pro-

²⁷ http://unctad.org/meetings/en/SessionalDocuments/dtl_eWeek2018_summary_en.pdf página 28.

²⁸ https://www.accenture.com/t00010101T000000__w__/ar-es/_acnmedia/PDF-9/Accenture-Getting-To-Equal.pdf

²⁹ <http://closethegap.studiometric.co/>



blemente no lo sean en un futuro³⁰. La realidad es que el sector está en auge con la creciente esperanza de vida a nivel mundial producto de la mejora en la salud, y algunos países encuentran escasa fuerza de trabajo que se dedique a los empleos de cuidado, potenciando aún más la entrada masiva de hombres a este sector. Una vez más, no estamos diciendo que esto sea errado, o que no deberían dejar ingresar a los hombres, pero tira por la borda el argumento de que las mujeres saldremos favorecidas de la transformación tecnológica al conservar nuestros empleos en este sector que crecerá y no será reemplazado. De hecho la UNCTAD asegura³¹ que donde más puestos de trabajo de alta calificación van a crearse en toda la economía, será en los relacionados con la tecnología y las telecomunicaciones, sector donde solo el 16% de los trabajadores son mujeres, y el porcentaje no parece elevarse con el correr de los años.

Conclusiones

Como se puede observar el debate es amplio y las consecuencias de los cambios tecnológicos no son fáciles de analizar, pero sí es cierta una cosa: una sociedad desigual no va a solucionar los problemas de género mágicamente sólo por gozar de transformaciones tecnológicas. Las nuevas formas de producción en la sociedad replican las realidades que ya están presentes en la economía. Con esto, ¿qué queremos decir? Realmente no implica esto estar en contra de la tecnología. Una vez más, se acepta que la incorporación de la misma abre una ventana de oportunidades reales para mujeres, discapacitados y minorías en general. Lo que sí es cierto es que no puede ser utilizado esto para impulsar negociaciones internacionales que sólo favorecen a las corporaciones transnacionales y no tienen en cuenta las asimetrías sociales existentes, logrando reglas homogéneas para todos. Si realmente las reglas en torno a la tecnología y el comercio elec-

trónico quisieran empoderar a las mujeres y promover el desarrollo, deberían ser distintas esas reglas para los sectores y países privilegiados, vis a vis los más desprotegidos de la sociedad.

El empoderamiento de las mujeres y la creciente participación de las mismas en los espacios web y empleos emprendedores se deben a la dificultad que han tenido las mismas en conciliar la vida laboral con la personal y en el sueño de lograr que ambas realidades puedan coexistir, las mujeres encontramos en el trabajo emprendedor una difícil y dura oportunidad. La competencia genuina solo se está dando gracias a la transformación social que el feminismo ha logrado conseguir y no gracias a la incorporación de tecnología per se. Los debates en torno a la igualdad deben seguir estando a fin de que la tecnología no haga aquello para lo que fue programada: reforzar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Una sociedad más justa es necesario. Reprogramémosla con concientización y debate.

³⁰ <https://www.theguardian.com/careers/2017/sep/13/encourage-more-men-social-care-gender-nursing-career>

³¹ http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/ier2017_en.pdf página 26.



Una mirada feminista para analizar los tratados de libre comercio e inversión

Patricia Laterra

Cada política económica tiene múltiples consecuencias. Una de las cuestiones de las que entiende, como perspectiva, la economía feminista es propiciar una comprensión de la multicausalidad y multivariabilidad de los análisis. Es así como no podríamos determinar una única ni unívoca causa y efecto de los tratados de libre comercio e inversión (TLCI) en la vida de las personas. Las repercusiones de los TLCI no son relaciones libres de matices, dilemas y tensiones.

Los TLCI son acuerdos que se utilizan como instrumentos por parte de países o bloques firmantes para facilitar y brindar concesiones en el comercio y la inversión entre sí. Según Ghiotto (2017) los Estados aceptaron firmar este tipo de tratados en los años noventa, cuando desde los organismos internacionales, las grandes corporaciones y sus think tanks, así como los Estados más prósperos se predicaban al menos dos promesas: que los tratados generarían el desarrollo, ya que se basan sobre la premisa de que el aumento del comercio provocaría el crecimiento económico en los Estados, incrementando el bienestar general y que los tratados otorgan garantías jurídicas a los capitales, por lo que su firma provocaría un aumento en la llegada de inversiones extranjeras. Desde las miradas críticas (Ghiotto, 2017; Rodríguez, 2009; Pérez Orozco, 2017) se identifica que uno de los principales objetivos de los TLCI que se enuncia con los preceptos de estos tratados es el desarrollo del comercio internacional a través de cláusulas que, para la obtención de mayores beneficios en pos de incrementar el intercambio de determinados mercados, propician la reducción de costos laborales que

afecta a todxs lxs trabajadorxs y promueve a la baja las protecciones sociales.

Particularmente, esto afecta las de condiciones de vida de mujeres pero también de trans, travestis, lesbianas, bisexuales, no binaries, gays y personas que migran de la heterosexualidad. Además de los cruces de clase y racialidad, sin habitar las mismas problemáticas y sin ser un grupo homogéneo, por el mero hecho de asignarnos un género e identidad por fuera del varón blanco, heterosexual, de clase media o burgués, la representación en el mercado de trabajo es diferencial, con discriminaciones concretas y fundamentalmente con una fuerte sobre-representación, con distintos matices, en las zonas más precarias.

Esta sobre-representación en la precariedad implica brechas estructurales ya que la posibilidad de obtener ingresos y protecciones sociales, en una sociedad salarial, depende del desempeño en el mercado laboral. ¿Cuáles son estas condiciones? En el caso de las mujeres³² la evidencia empírica nos dice que estas brechas estructurales pueden constatare en el diferencial de salarios - la brecha salarial entre varones y mujeres mundial alcanza al 24% (ONU MUJERES, 2015)-, en menor participación -48,5% (OIT, 2018), 26,5 puntos porcentuales más baja que la de los varones-, en mayor desempleo -6% (OIT, 2018), supera a la tasa de los varones en alrededor de 0,8 puntos porcentuales-, en la mayor informalidad o

³² El análisis se basará en las condiciones diferenciales de las mujeres para quienes existe estudios y evidencia empírica. El hecho de que no existan estudios y evidencia empírica sistematizada para las personas LGTTTBIQNB+ no quiere decir que no se pueda constatar una situación diferencial y precaria, que también se desprende de las posibilidades de inserción en el mercado laboral y otras formas diferenciales de habitar el mundo por la elección identitaria y genérica implicando discriminaciones severas, concretas y específicas.



dificultades de estar registradas, en menor protección social, estabilidad laboral y en la mayoría de los casos con una fuerte incidencia de menores posibilidades de conseguir ingresos monetarios -salariales o no- para sostener las vidas.

La firma y el posterior éxito de estos tipos de acuerdos es posible porque se asienta sobre esta arquitectura desigual con respecto a las relaciones de género, tanto en la división sexual y racial del trabajo remunerado como en la desigual organización social del cuidado (OSC), que traspasa y se traslada por las fronteras nacionales, al mismo tiempo que sus efectos se refuerzan y profundizan en esa estructura que es a su vez patriarcal y heteronormada.

Según el estudio realizado para CEPAL Chile por Soledad Parada y César Morales sobre los efectos potenciales del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y Estados Unidos en las mujeres rurales ecuatorianas (2005), “El tratado de Libre Comercio no puede ser visto sólo como un proceso técnico, neutral a los grupos sociales y al género, porque las transacciones comerciales se derivan de procesos productivos que involucran el trabajo de mujeres y hombres, y no podrían darse sin el aporte que proviene del trabajo reproductivo de ellas, en la producción de alimentos para el consumo doméstico, y el cuidado de la familia e inclusive del medio ambiente. Desde esta perspectiva, el análisis de las implicaciones del TLC debe incorporar además del consumo, la producción, el empleo, la balanza de pagos y los ingresos fiscales, como sugiere el enfoque tradicional, el impacto que tendrá sobre la pobreza, la equidad y el medio ambiente”.

En este sentido, un primer matiz de este análisis se observa en que no todas las mujeres que perciben una remuneración por su trabajo están en las mismas condiciones. Algunas pueden insertarse en el mercado de trabajo formal, de

manera estable y con protecciones de la seguridad social garantizadas. En contraposición, las más afectadas por estas políticas son las trabajadoras precarizadas, a las que se le suman otra serie de desigualdades que pueden agravar el panorama según la edad, la raza, la etnia, la identidad y/u orientación sexual, el nivel socioeconómico y las redes de socialización.

En la historia reciente podemos ver como los TLCI tienen impactos diferenciales en las mujeres, en los siguientes apartados analizaremos tres posibles dependiendo de la inserción de los mismos en la estructura productiva de los países a través de las cadenas globales de producción, las cadenas globales de cuidado y/o a los impactos en la macroeconomía y los ajustes fiscales.

Cadenas globales de producción: las mujeres como enclave en las maquilas

Con respecto a las cadenas globales de producción los TLCI se basan en las extremas desigualdades de género en el mercado de trabajo de ciertos países del Sur para la atracción de las inversiones, los cuales buscan ocupar grandes contingentes de mujeres a muy bajo costo (Rodríguez, 2009). En las maquilas y grandes cadenas de suministro industrial existe una tensión en poder determinar el impacto de las políticas comerciales y de inversiones, ya que si bien por una parte incrementan las tasas de participación, no han sido efectivas para la creación empleo y si lo consiguen, es a costa de la incorporación de las trabajadoras en formas muy precarizadas y en puestos de baja calificación.

Según el informe “Derechos que penden de un Hilo” (Oxfam, 2015), se estima que en el mundo hay unas 2.000 Zonas Económicas Especiales donde se instalan las maquilas. Emplean a más de 27 millones de personas en el mundo, de las cuales más del 50% son mujeres y en algunos casos de países dependientes cons-



tituyen el 90% del empleo total de estas zonas. La división sexual es una clave para el éxito del negocio del libre comercio, sobre todo el exportador, basado en mano de obra barata y no sindicalizada³³. Esta fuerza de trabajo es muchas veces relocalizada para despojarla de redes familiares y contención que cuidar y en que lo único que se puedan enfocar sea en las extensas jornadas de trabajo.

En términos de “empoderamiento económico”, discurso central de la perspectiva de género en la nueva ola de tratados, estos tipos de inserciones son discutibles ya que la contrapartida de esta inserción masiva es utilizar la brecha salarial existente y la necesidad de autonomía monetaria para jalar a la baja todos los salarios. ¿Todo trabajo remunerado empodera a las mujeres en su diversidad? Algunas posiciones son críticas de que los ingresos masivos al mercado laboral formal o informal empoderen a las mujeres. Sin embargo, en un contexto de plena vulnerabilidad de la vida, donde muchísimas viven en contextos frágiles, precarios, y donde más allá del ideal liberal occidental de autonomía vía ingresos y acceso al consumo, muchas mujeres necesitan contar con ingresos propios para sostener a sus familias, sumar otra fuente de ingresos o para contar con una vía autónoma para salir de o afrontar contextos de violencia de género física y simbólica. En muchos casos, son jefas de hogar o bien aportan una parte importante de los ingresos, inclusive vía remesas en el caso de las migrantes.

Cadenas globales de cuidado: la mira entre la migración y el libre comercio

Otra de las manifestaciones de los TLCI son las dinámicas de algunas economías dependientes que negocian tratados para la facilitación y “exportación” de trabajadoras de servicio doméstico y cuidados que migran

aportando mano de obra barata para el sostenimiento de la vida en los hogares. Este es el caso de países como Filipinas o Birmania, entre otros, que se convierten en máquinas productoras de mano de obra: las mujeres migran a países de la península arábiga o a los “tigres asiáticos” para trabajar de cuidadoras. Numerosos informes (ILO, 2007) denuncian la situación particularmente precaria dada la inseguridad en la que se encuentran las trabajadoras del cuidado en el país de acogida: «En determinados países de Oriente Medio han sido objeto de castigos graves, como la lapidación y el apaleamiento. También se las ha encarcelado y condenado al término de procesos sumarios. Muchas trabajadoras migrantes – de Sri Lanka, Filipinas e Indonesia, por ejemplo – han muerto en circunstancias poco claras». El mismo informe también hace referencia a Hong Kong y Singapur, en donde «ha habido desde 2000 varios casos de malos tratos de trabajadoras domésticas migrantes por parte de sus empleadores, uno de los cuales, por lo menos, fue procesado por homicidio».

En muchos casos las agencias reclutadoras operan en el marco regulatorio de los Estados y de acuerdo con tratados bilaterales. Estas dinámicas se traducen en un mayor flujo de remesas para el país de origen. Las trabajadoras domésticas pueden pagar hasta por cinco años su sueldo a las empresas reclutadoras generando una esclavitud por deudas y trabajo forzoso, entre otras condiciones de extrema desprotección de la vida.

³³ Para un desarrollo sobre las características de la mano de obra en las industrias manufactureras de exportación puede verse “Estrategias de desarrollo y equidad de género: una propuesta de abordaje y su aplicación al caso de las industrias manufactureras de exportación en México y Centroamérica” (Giosa Zuazúa y Rodríguez Enríquez, 2010) y “Ensamblando culturas. Diversidad y conflicto en la globalización de la industria” (Reygadas, 2002).



El caso de los países del Sudeste asiático nos demuestra que hoy hay vidas que están jerarquizadas y que no todas las personas se pueden dar el lujo de cuidarla de la misma manera. Es necesario que el reconocimiento de impactos de los TLCI atienda no sólo la dimensión monetizada, mercantil y formal de los trabajos sino los efectos sobre las vidas, sobre los trabajos no remunerados y es aquí donde entra la arquitectura de la división sexual y heteronormada del trabajo. Para el caso de Latinoamérica y el Caribe si bien no existen tratados específicos sobre el trabajo de reproducción social cabe destacar que la migración que sostiene las cadenas globales de cuidado entre esta región y Estados Unidos se ha intensificado a la par de la firma de los tratados. Según Canales (2014):

de las casi 2 millones de inmigrantes latinoamericanas que habían en los Estados Unidos en 1980, se pasó 3.6 en 1990, y a 7 millones en el 2000, alcanzando la cifra de casi 10 millones en 2014. (...) Asimismo para 2012 había casi 650 mil mujeres latinas trabajando en el servicio doméstico en los Estados Unidos. Ellas representaban el 44% del total de mujeres empleadas en esta ocupación. Es decir, casi 1 de cada 2 mujeres dedicadas al servicio doméstico en los Estados Unidos, corresponde a una inmigrante proveniente de un país latinoamericano.

Una mirada feminista para analizar el libre comercio

En un contexto de plena vulnerabilidad, constante inestabilidad laboral y sensación de crisis en las economías, Amaia Pérez Orozco (2014) nos plantea que se da un doble proceso de intensificación de la carga global de trabajo de las mujeres (remunerado y no remunerado) y un endurecimiento de las condiciones laborales (precarización del empleo y mayor penosidad

de los arreglos del cuidado). Las mujeres, bajo el rol que se les asigna de cuidadoras, asumen la responsabilidad de sacar adelante a los hogares y las comunidades mediante su trabajo no remunerado. Estas relaciones funcionan como una válvula de escape al endurecimiento de condiciones de vida frente al deterioro de la economía, la privatización de servicios públicos, la precarización del empleo y el encarecimiento de bienes básicos.

Veinte años de experiencia han demostrado que las políticas de las corporaciones vía los TLCI interceden en las políticas de regulación de los Estados (Rodríguez, 2017; Ghiotto, 2017) con el fin de conseguir una mayor rentabilidad para las corporaciones. Esto implica, entre otras dinámicas, la merma de la capacidad recaudatoria de los Estados, un impacto redistributivo regresivo en los ingresos fiscales de los Estados por la reducción de aranceles y la apertura comercial, políticas que en muchos casos vienen acompañadas de una decisión por reducir el gasto social. Estas políticas implican la reducción de la provisión de la provisión de los servicios sociales que favorecen a las mujeres como salud y educación (Fontana, 2006) y la pérdida de ingresos fiscales, recursos que son esenciales para garantizar políticas públicas de justicia de género para el cumplimiento de los derechos humanos de mujeres y niñas (Grondona et al, 2016). La ausencia en políticas de protección de la vida de corto y largo alcance como planes específicos de asistencia a poblaciones más vulnerables específicamente están más amedrentados en estos contextos. La investigadora Corina Rodríguez Enríquez (2017) explica:

la forma de acumular poder de las corporaciones ha ido variando: en un principio era hacer negocios con los Estados, las empresas proveyendo al sector público. Y fue así como los grandes grupos econó-



micos en nuestros países se fortalecieron. Pero ahora estamos en una etapa que se trata de la captura del Estado por parte de las corporaciones. Son los propios representantes de estas corporaciones los que ocupan puestos de tomas de posición. Y esto pone límites a las propias prácticas democráticas. El poder de estas corporaciones y esta capacidad que tienen para imponer sus intereses lleva a la baja en todos los estándares: laboral, tributario, etc. Esto repercute directamente en la vida de las trabajadoras. El otro elemento es la limitación de los espacios para ejercer políticas públicas.

Las corporaciones van impregnando su lógica en todos los estamentos: parece que el sector privado puede ser sensible en cuestiones de género: la llamada responsabilidad social empresarial. Por último, los flujos financieros ilícitos (evasión impositiva, elusión o los mecanismos legales para pagar menos impuestos), producen una reducción de la capacidad de los Estados para hacer política pública, y tienen que recurrir a los privados porque no tienen fondos para realizar esas inversiones. Y esas redes que se construyen para garantizar la circulación del flujo financiero ilícito son los mismos circuitos que usan las organizaciones para la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual. Por todos estos motivos el avance del poder corporativo está apareciendo en la agenda de organizaciones sociales y feministas.

Según último informe sobre la Agenda para el desarrollo sostenible (ONU MUJERES, 2018) los recursos financieros que salen de los países en desarrollo son 2,5 veces mayores que la cantidad de ayuda que reciben. Por consiguiente, la lucha contra la evasión fiscal, la elusión fiscal y

la competencia fiscal internacional, el blanqueo de capitales, el soborno y otros delitos financieros es clave para recuperar los recursos que actualmente se están perdiendo, sobre todo en los países en desarrollo.

A estos fenómenos se suma la financiarización compulsiva, que implica incentivar a las mujeres a ingresar al sistema bancario y de crédito impulsando los deseos y la necesidad de consumo, como única vía para satisfacer necesidades básicas y otras necesidades creadas a grandes tasas de interés. Esto profundiza muchos circuitos de violencias patriarcales en los crecientes casos donde no se pueden garantizar los crecientes desembolsos de las obligaciones contraídas con las deudas.

Desde el enfoque de sostenibilidad de la vida, todas estas políticas van en una dirección directamente contraria cuidar la vida: la excluyente prioridad de valorizar el capital, rindiéndole ganancias, quita toda posibilidad de descentrar los mercados y poner la vida en el centro. Los derechos de los pueblos quedan rezagados y desprotegidos. Instala la modulación de nuestras vidas con el control corporativo de datos y el comercio electrónico, relevando y cuantificando nuestras preferencias que no solo se utilizan económicamente sino que les dan una información muy valiosa a todos los gobiernos.

Volver a poner la vida en el centro, desplazando los mercados es una tarea fundamental, y esto conlleva que desde los feminismos volvamos a instalar en la agenda cotidiana la economía, que no es otra cosa que cómo organizamos la producción y la reproducción de nuestras vidas.

Nos asedian femicidios, transfemicidios, las violencias físicas y simbólicas todos los días, sin embargo cómo nos organizamos económicamente también tiene un rol central para que se perpetúen todas estas violencias. Las violencias



económicas particularmente, también son cotidianas. Es por eso que es necesario volver a hablar del trabajo, los remunerados, los que no, nuestras condiciones de vida materiales y cómo nos organizamos y sostenemos nuestras vidas, somos una parte fundamental del sistema que se sostiene a costa de nuestra desigualdad. Y también se trata de abrir el juego “qué y cómo producir, de cómo organizar la reproducción y la sobrevivencia de personas y colectividades” (VVAA, 2006).

Bibliografía

- Canales, Alejandro (2014). “Migración femenina y reproducción social en los Estados Unidos. Inmigrantes latinas en los Estados Unidos”. *Revista Sociedad & Equidad* N° 6, pp. 160-188.
- Fontana, Marzia (2006). “Survey of research on gender and trade: insights, gaps and coverage”. Documento presentado en “Gender in Global and Regional Trade Policies: Contrasting Views and New Research”. CSGR, Universidad de Warwick, 5-7 de Abril
- Ghiotto, Luciana (2017). “Veinte años de lucha contra el libre comercio: algunas reflexiones desde América Latina” en *Estrategias de resistencia y aprendizaje de América Latina a Europa*. Mugarik Gabe. San Sebastián.
- Grondona, Verónica; Bidegain, Nicole y Rodríguez Enríquez, Corina (2016). “Flujos financieros ilícitos que socavan la justicia de género”. *International Policy Analysis*, Friedrich-Ebert-Stiftung, Berlín.
- OIT (2007). “Un trabajo decente para los trabajadores domésticos”. *Educación Obrera* 2007/3-4 N° 148-149. Disponible en línea http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms_120530.pdf
- OIT (2018). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018*. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- ONU Mujeres (2015). “El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016”. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- ONU Mujeres (2018). “Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Oxfam (2015). “Derechos que penden de un hilo. Zonas francas textiles frente a cooperativas de comercio justo”. Informe temático de Oxfam-Intermon.
- Parada, Soledad y Morales, César (2005). “Los efectos potenciales del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y Estados Unidos en las mujeres rurales ecuatorianas”. Red de desarrollo agropecuario, CEPAL, Santiago de Chile.
- Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión Feminista de la Economía*. Traficantes de Sueños, Madrid. Disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map40_subversion_feminista.pdf
- Pérez Orozco, Amaia (2017). “Aprendizajes de las resistencias feministas latinoamericanas a los tratados de comercio e inversión. Del no al ALCA al cuestionamiento del capitalismo patriarcal”. Disponible en http://omal.info/IMG/pdf/resistencias_feministas_latinoamericanas_frente_tratados_comercio.pdf
- Rodríguez Enríquez, Corina (2017). “¿Cómo se mete la Organización Mundial del Comercio en la vida de las trabajadoras?”, en 14° Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, organizado por Red de Género y Comercio y DAWN Feminist, 23 de noviembre de 2017, Montevideo.
- Rodríguez, Graciela (2009). “Género, comercio internacional y desarrollo: una relación conflictiva”. Nueva Sociedad, Buenos Aires.
- Rodríguez, Graciela (2017). “La liberalización del comercio internacional y sus impactos sobre las mujeres” en *Estrategias de resistencia y aprendizaje de América Latina a Europa*. Mugarik Gabe. San Sebastián.
- VVAA (2006). “Mujeres construyendo alternativas para otra Integración”. Disponible en: www.quiendebeaquien.org/kitbcn/semanaoct07/deudasocial/genero/declaracion%20mujeres%20AL%20cochabamba.pdf